



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Miércoles, 13 de octubre de 1965

Núm. 235

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, el cual permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los ejemplares de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.689

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Patrimonio Forestal del Estado en Zaragoza ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Tobed y Alpartir.

Partida: Tiermas y Masomero.

Extensión: 571 hectáreas.

Linderos: Norte, "Dehesa de Limaco" y término de Almonacid de la Sierra; Sur, términos municipales de Cosuenda y Tobed; Este, término de Almonacid y propiedad de Ramón Pérez, y Oeste, término de Tobed, mediante río Tiermas.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que, ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, dejen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 7 de octubre de 1965. —

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION TERCERA

Núm. 4.699

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Solicitada por don Antonio Bueno Cortés, como contratista de las obras de distribución de aguas en el barrio de Marracos (Piedratajada), la devolución de la fianza constituida, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes tuvieren algún derecho exigible contra el peticionario.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 4 de octubre de 1965. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.700

Concurso

Aprobado, en sesión plenaria del día 31 de agosto último, el pliego de condiciones para la contratación del derribo del edificio y dependencias del antiguo establecimiento de elementos de Calatayud, queda expuesto al público, por plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 6 de octubre de 1965. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 4.698

Tribunal de la oposición para la provisión de tres plazas de oficiales de la Escala Técnico - Administrativa.

El Tribunal que ha de actuar en la oposición para la provisión de tres plazas de oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Excelentísima Diputación Provincial es el siguiente:

Presidente: Ilre. señor don Joaquín Mateo Blanco, Diputado provincial, por delegación del Ilmo. señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilmo. señor don Aurelio Guaita Martorell, Catedrático de la Facultad de Derecho; don Antonio Establés Zabalegui, Abogado del Estado; don Víctor Mendoza Oliván, Abogado del Estado (Suplente); Ilmo. señor don José V. Miguel Sin, Jefe de Sección del Gobierno Civil; don Alfredo Murlanch Ardid, funcionario técnico del Gobierno Civil, como suplente; Ilre. señor don Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Corporación.

Secretario: D. Xavier de Pedro y San Gil, Oficial mayor de la Corporación.

Dichos nombramientos podrán ser impugnados, mediante recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante esta Excm. Diputación, conforme a los artículos 8 y 3 del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 6 de octubre de 1965. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 4.242

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de agosto de 1965.

Continuación: Véase "B. O." núm. 233

DIA 11

- 4.032. Villamayor. — Julián Sevil Esteban.
 4.033. Villanueva de Gállego. — Antonio Biel Arnas.
 4.034. Zuera. — José Seral Torres.
 4.035. Zuera. — José María Lluch Broto.
 4.036. Zuera. — Angel Seral Torres.

DIA 12

- 4.037. Alcalá de Moncayo. — Santos Melero Gracia.
 4.038. Ariza. — Joaquín Marco Muñoz.
 4.039. Biel. — Amado Mínguez Biel.
 4.040. Biel. — Antonio Lasheras Pemán.
 4.041. Bijuesca. — Pedro Gfacia Moreno.
 4.042. Boquiñeni. — José Lardiés Guillermo.
 4.043. Calatayud. — Salvador Esteras Irigoyen.
 4.044. Calatayud. — José Farriols Martínez.
 4.045. Ejea de los Caballeros. — Benito Calvo Tolosana.
 4.046. Cinco Olivas. — José Benasach Reyes.
 4.047. Cinco Olivas. — Fabián S. Lou Torres.
 4.048. Ejea de los Caballeros. — Alejandro Morales Sarría.
 4.049. Fuentes de Ebro. — Angel Gracia Urzola.
 4.050. Grisén. — Alejandro Gonzalvo Castillo.
 4.051. Grisén. — Antonio Gonzalvo Castillo.
 4.052. Luceni. — José Gracia Ejea.
 4.053. Ontinar del Salz. — Antonio Gracia Lardiés.
 4.054. Pina de Ebro. — Félix Blasco Calvo.
 4.055. Santa Cruz de Grío. — Miguel Oliván Izquierdo.
 4.056. Barrio Santa Isabel. — Pedro Hernández Fernández.
 4.057. Barrio Santa Isabel. — Julio Crespo Serrano.
 4.058. Tauste. — Gregorio Abadía Ejea.
 4.059. Tauste. — Angel Bernal Coscolluela.
 4.060. Villamayor. — Mariano Lostao Almerge.
 4.061. Villarroya de la Sierra. — Hilarión Sebastián García.
 4.062. Zaragoza. — José Luis Gracia Prenafeta.
 4.063. Zaragoza. — Fernando Delso Ramo.
 4.064. Zaragoza. — José Martínez Reyes.
 4.065. Zaragoza. — Pedro Fauro Ariño.
 4.066. Zaragoza. — Pedro Briz Moreno.
 4.067. Zaragoza. — José María Benedí Jiménez.
 4.068. Zaragoza. — Máximo Val Salvador.
 4.069. Zaragoza. — Francisco Arregui Santolaria.
 4.070. Zaragoza. — Vicente López Lorente.
 4.071. Zaragoza. — Julián Andrés Berné.
 4.072. Zaragoza. — Pablo García Montero.
 4.073. Zaragoza. — Lesmes Ovelleiro Agúndez.
 4.074. Zaragoza. — Félix Colón Morellón.
 4.075. Zaragoza. — José Antonio Borja Melero.
 4.076. Zaragoza. — Santos Jabonero Ocaña.
 4.077. Zaragoza. — Manuel Laborda Mareca.
 4.078. Zaragoza. — Fernando Laborda Mareca.
 4.079. Zaragoza. — José Antonio Casañal Castillo.
 4.080. Zaragoza. — Fernando Aguilar Aguilar.
 4.081. Zaragoza. — José Aranda Dueñas.
 4.082. Zaragoza. — Félix Pacheco Sanz.

- 4.083. Zaragoza. — Santiago Estaún Vallés.
 4.084. Zaragoza. — José Angel Zalba Luengo.

DIA 13

- 4.085. Zaragoza. — Manuel Martín Palomar.
 4.086. Zaragoza. — Pascual Torrejón Martínez.
 4.087. Zaragoza. — Felipe Abadía Royo.
 4.088. Zaragoza. — José Lostao Chulilla.
 4.089. Zaragoza. — Manuel Barrio Atarés.
 4.090. Zaragoza. — Miguel Lázaro Martínez.
 4.091. Zaragoza. — Pascual Pinilla Gutiérrez.
 4.092. Zaragoza. — Antonio Cajal Lorente.
 4.093. Zaragoza. — Dionisio Asín Fernández
 4.094. Zaragoza. — Antonio González Bueno.
 4.095. Zaragoza. — Isidoro Pinilla Rupérez.
 4.096. Zaragoza. — Emilio Mompín Agustín.
 4.097. Zaragoza. — José Félix Chavarría González.
 4.098. Zaragoza. — Miguel Alonso Berbegal.
 4.099. Zaragoza. — Pedro Gonzalvo Nuviola.
 4.100. Zaragoza. — Pascual Noguerras Aramburu.
 4.101. Zaragoza. — Luis Martínez Herrero.
 4.102. Zaragoza. — Manuel Andrés Ibáñez.
 4.103. Zaragoza. — Arsenio Elías Lona.
 4.104. Zaragoza. — Angel Alvarez Cuervo.
 4.105. Zaragoza. — Jesús Javier Valentín Goñi Loperena.
 4.106. Zaragoza. — Aurelio Latienda Gracia.
 4.107. Zaragoza. — Santiago Andrés Sanz.
 4.108. Zaragoza. — Bernardo Rodríguez Pernia.
 4.109. Zaragoza. — Lucas Segura Abuelo.
 4.110. Zaragoza. — Antonio Lahoz Martín.
 4.111. Aguarón. — Francisco Soguero Garcés.
 4.112. Alfamén. — Delfín Losilla Valero.
 4.113. Almonacid de la Sierra. — Ramón Gálvez Gimeno.
 4.114. Añón de Moncayo. — Jesús Ibáñez Cascán.
 4.115. Ariza. — José Antonio Remacha Navarro.
 4.116. Ariza. — Manuel Andrés Remacha.
 4.117. Bardallur. — Manuel Usón González.
 4.118. Belchite. — José Naval Ortín.
 4.119. Biel. — Juan José Dieste Lasheras.
 4.120. Bureta. — Luis Martínez Berdejo.
 4.121. Calatorao. — Mariano Vela Abad.
 4.122. Casetas. — Maximiliano Cebollada Ramos.
 4.123. Caspe. — Antonio Pérez Forns.
 4.124. Cuarte de Huerva. — Francisco Javier Díez Ruiz.
 4.125. Daroca. — Domingo Sebastián Valero.
 4.126. Daroca. — Gregorio Suñer Fernando.
 4.127. El Bayo. — Angel Abadía Urzola.
 4.128. El Burgo de Ebro. — José Salvador Berges.
 4.129. Escatrón. — Miguel Lozano Fernández.
 4.130. Figueruelas. — Juan Oliveros Herreros.
 4.131. Fréscano. — Daniel Roy Martínez.
 4.132. Gallur. — Jesús Nuño Estela.
 4.133. Garrapinillos. — Celedonio Pinilla Pinilla.
 4.134. Garrapinillos. — Pedro Baquero Abad.
 4.135. Gelsa de Ebro. — Cristóbal Morellón Salvador.
 4.136. Gelsa de Ebro. — Enrique Gracia González.
 4.137. Leciñena. — Eugenio Marcén Sancho.
 4.138. Mallén. — Alfredo López Armingol.
 4.139. Mequinzenza. — Jesús Alguero Gallizo.
 4.140. Morata de Jalón. — Evaristo García Gimeno.
 4.141. Peñafior. — Enrique Naval Muñoz.
 4.142. Pinseque. — José Sánchez Ezquerra.
 4.143. Quinto de Ebro. — Angel Morales Martínez.
 4.144. Quinto de Ebro. — José Lázaro Ardid.
 4.145. Sádaba. — Luis Belló Iñiguez.
 4.146. San Juan de Mozarrifar. — Modesto Sancho Gil.
 4.147. San Juan de Mozarrifar. — Manuel Sánchez Gracia.

- 4.148. Sástago. — Joaquín Estrada Alda.
 4.149. Sástago. — Luis Bolsa Casamián.
 4.150. Sierra de Luna. — Jesús Llera Lambán.
 4.151. Tauste. — Miguel Zueco Cardona.
 4.152. Villafeliche. — José Catalán Martín.
 4.153. Villafranca de Ebro. — Manuel Maestro Postigo.
 4.154. Villalengua. — Antonio Pérez Romanos.
 4.155. Villanueva de Gállego — Jerónimo José López Martínez.

DIA 14

- 4.156. Calatayud. — Tomás Gil Estrada.
 4.157. Ainzón. — Andrés Aranda Arnadillo.
 4.158. Ariza. — José Luis Soria Ortega.
 4.159. Ainzón. — Joaquín Pardo Lahuerta.
 4.160. Cabañas de Ebro. — Santiago Gracia Placed.
 4.161. Calatayud. — Luis Martín Pavón.
 4.162. Cariñena. — Juan Esteban Catalán.
 4.163. Cariñena. — Pascual Gracia Guzmán.
 4.164. Cariñena. — Víctor Leopoldo Larumbe Calatrava.
 4.165. Cariñena. — Enrique Serrano Briz.
 4.166. Cariñena. — Luis Serrano Briz.
 4.167. Ejea. — Angel Bosque Artigas.
 4.168. Ejea. — Blas López Sarría.
 4.169. Ejea. — José María Alda Gordovilla.
 4.170. Ejea. — Teodoro Rodrigo Barrena.
 4.171. Ejea. — Lorenzo Abián Gallizo.
 4.172. Ejea. — Dionisio Murillo Benavente.
 4.173. El Frasno. — Dionisio Martín Ibáñez.
 4.174. Erla. — Pedro Ungría Labarta.
 4.175. Fuentes de Ebro. — Víctor Berges Val.
 4.176. La Almunia. — Antonio Tomey Moreno.
 4.177. Maella. — José Monreal Luis.
 4.178. Maella. — Francisco Ballarín Soler.
 4.179. Maella. — Angel Tomás Rada.
 4.180. Mequinenza. — Raimundo Colén Navarro.
 4.181. Mequinenza. — Sergio Fernández Fernández.
 4.182. Mequinenza. — Tomás Roca Oliver.
 4.183. Movera. — Angel Clos Cuillera.
 4.184. Novillas. — Crisanto García del Río.
 4.185. Peñaflo de Gállego. — Joaquín Salvador Solanas.
 4.186. Peñaflo de Gállego. — Mariano Grassa Escanero.
 4.187. Pinseque. — Francisco Manero Velázquez.
 4.188. Quinto de Ebro. — José Dobato Bes.
 4.189. Remolinos. — Alfredo Sánchez Berrogán.
 4.190. Remolinos. — Jenaro Zaldívar Gómez.
 4.191. Rueda de Jalón. — José Antonio Salaverria Valero.
 4.192. San Juan de Mozarrifar. — Mariano Palacios Gracia.
 4.193. Santa Isabel. — Orencio Ramón Franco.
 4.194. Torres de Berrellén. — Luis Portero Lafuente.
 4.195. Torres de Berrellén. — Angel Artajona Portero.
 4.196. Tarazona. — Antonio Calvo Mañero.
 4.197. Zaragoza. — José Luis Alfaro Carcar.
 4.198. Zaragoza. — Martín Arranz Gadea.
 4.199. Zaragoza. — Emilio Señalada Martín.
 4.200. Zaragoza. — Alberto Argente Llanas.
 4.201. Zaragoza. — Pedro Laguna Alloza.
 4.202. Zaragoza. — Miguel Angel Larrodé Pastor.
 4.203. Zaragoza. — Angel Oliván Casamayor.
 4.204. Zaragoza. — Santiago Vicente Buisán Aznar.
 4.205. Zaragoza. — Antonio Pardo Gracia.
 4.206. Zaragoza. — José Francisco Gil.
 4.207. Zaragoza. — Rafael Gracia Romeo.
 4.208. Zaragoza. — Emilio Tomás Vergara.
 4.209. Zaragoza. — Valero Pérez Ferrer.
 4.210. Zaragoza. — Ricardo Castillo Ferrando.
 4.211. Zaragoza. — Angel Guillén Guillén.

- 4.212. Zaragoza. — Pascual Nocheras Sancho.
 4.213. Zaragoza. — Gregorio Civera Aznar.
 4.214. Zaragoza. — Jorge Abadía Dueso.
 4.215. Zaragoza. — Mariano Marín Echegeyen.
 4.216. Zaragoza. — Francisco Gimeno Polo.
 4.217. Zaragoza. — Teodoro García Rubio.
 4.218. Zaragoza. — Santos Sanz Artal.
 4.219. Zaragoza. — Javier Lorés Ozcoz.
 4.220. Zaragoza. — Demetrio Garcés Pinilla.
 4.221. Zaragoza. — Aurelio Bueno Grima.
 4.222. Zaragoza. — Miguel Vallespín Aguerri.
 4.223. Zaragoza. — Juan Escorihuela Fandos.
 4.224. Zaragoza. — Jesús Giral Ariza.
 4.225. Zaragoza. — Rosendo Montesa Albero.
 4.226. Zaragoza. — Bernardo Núñez Hernández.
 4.227. Zaragoza. — Víctor Sanz Abadía.
 4.228. Zaragoza. — Juan Manuel Mínguez Pemán.
 4.229. Maluenda. — Aniceto de la Flor García.
 4.230. Gallur. — Gregorio Nogueras Varas.

DIA 16

- 4.231. Belmonte de Calatayud. — Juan Pérez Barranco.
 4.232. Bujesca. — Mateo Pérez Asensio.
 4.233. Brea de Aragón. — Ramón Lafuente Serrano.
 4.234. Bujaraloz. — Luis Pallarés Rigabert.
 4.235. Calatayud. — Angel Gállego Gimeno.
 4.236. Calatayud. — Rafael Bautista Giménez.
 4.237. Calatayud. — Angel Ghueca López.
 4.238. Calatayud. — Ramón Caballer Moreno.
 4.239. Cimballa. — Cesáreo Lozano Bona.
 4.240. Figueruelas. — Alejandro Herrero Virgós.
 4.241. Fuentes de Jiloca. — Antonio Aylón Forniés.
 4.242. Leciñena. — Jesús Sancho Seral.
 4.243. Leciñena. — Juan Solanas Tolosana.
 4.244. Leciñena. — Pedro Pablo Marcén Giménez.
 4.245. Maluenda. — Crispín San Evaristo Portero.
 4.246. Maluenda. — José Bernal Ballano.
 4.247. Maluenda. — Manuel Medel Ortega.
 4.248. Mallén. — Isidro Ezpeleta Ibáñez.
 4.249. Mallén. — Gonzalo Cembrano Buñuel.
 4.250. Montañana. — Valentín Serrano Pérez.
 4.251. Peñaflo. — Antonio Millán Orta.
 4.252. Torres de Berrellén. — José Miguel Batalla Mingarro.
 4.253. Utebo. — Martín Latas Pérez.
 4.254. Villamayor. — Jesús Bescós Gracia.
 4.255. Villanueva de Jiloca. — Fernando Ballestín Serrano.
 4.256. Villanueva de Gállego. — Félix Lisón Guillén.
 4.257. Villar de los Navarros. — Valero Gonzalvo Gracia.
 4.258. Villar de los Navarros. — Miguel Muñoz Gracia.
 4.259. Villar de los Navarros. — Manuel Peña Ezquerria.
 4.260. Villar de los Navarros. — Félix Gonzalvo Gracia.
 4.261. Zaragoza. — Francisco Juárez Narbona.
 4.262. Zaragoza. — Manuel Gutiérrez Valios.
 4.263. Zaragoza. — Simón Antañón Gómez.
 4.264. Zaragoza. — Román Fuertes Casado.
 4.265. Zaragoza. — Antonio Campaña Castillo.
 4.266. Zaragoza. — Joaquín Ibort Aso.
 4.267. Zaragoza. — José Izquierdo Andrés.
 4.268. Zaragoza. — José María Lou Felipe.
 4.269. Zaragoza. — Julián Jesús Carreras Calvete.
 4.270. Zaragoza. — José Luis Quintana Vilella.

DIA 17

- 4.271. Zaragoza. — Emilio Echechiquia Petít.
 4.272. Zaragoza. — Ignacio Lidón Sánchez.
 4.273. Zaragoza. — Alejandro Pedro Abós Laiglesia.

- 4.274. Caspe. — Francisco Aznar Gargallo.
 4.275. Caspe. — Jesús Oliva Escolano.
 4.276. Caspe. — Rafael Forcar Carceller.
 4.277. Caspe. — Sebastián Vallés Bielsa.
 4.278. Caspe. — Pedro Royo Montserrat.
 4.279. Caspe. — Luis Collados Navarro.
 4.280. Caspe. — Tomás Collados Navarro.
 4.281. Caspe. — Fernando Borruey Giraldós.
 4.282. Caspe. — Valero Pallarés Guín.
 4.283. Caspe. — José Fernández Serrano.
 4.284. Caspe. — Manuel Cubeles Rivas.
 4.285. Caspe. — Andrés Fuentes Cañades.
 4.286. Caspe. — Sebastián París Fontané.
 4.287. Mallén. — Raúl Gil Pablo.

DIA 18

- 4.288. Alagón. — Domingo Escolán Pinilla.
 4.289. Alcalá de Ebro. — Pedro Garde García.
 4.290. Aranda de Moncayo. — Juan Gracia Mélero.
 4.291. Ateca. — Miguel Peña Marín.
 4.292. Ateca. — Luis Acón Remartínez.
 4.293. Bujaraloz. — Ismael Claver Aguilar.
 4.294. Cabañas de Ebro. — Isidro Sancho Lorao.
 4.295. Cariñena. — Manuel Gil Barra.
 4.296. Casetas. — Fernando Seral Gavín.
 4.297. Ejea. — Cirilo Muñoz Esteban.
 4.298. Ejea. — José Mateo Arilla.
 4.299. Farasdués. — Julio Lizalde Giménez.
 4.300. Farasdués. — Santiago Alastruey Tris.
 4.301. Figueruelas. — Alvaro Castán Romeo.
 4.302. Fuendejalón. — Félix Tolosa Rubio.
 4.303. Fuentes de Ebro. — Antonio Gayán Cerezo.
 4.304. Fréscano. — Emilio Giménez Villa.
 4.305. Fréscano. — Luis Cuartero Sarriá.
 4.306. Fréscano. — José Luis Bermejo Carranza.
 4.307. Gelsa de Ebro. — Ramón Abós García.
 4.308. Illueca. — Mariano Gomollón Gil.
 4.309. La Almunia. — Francisco Castillo Gómez.
 4.310. La Joyosa. — Blas Calvera Sebastián.
 4.311. Leciñena. — José Marcén Marcén.
 4.312. Los Fayos. — Blas García Sánchez.
 4.313. Los Fayos. — Esteban Navarro Bonilla.
 4.314. Maella. — Joaquín Puyol Lacueva.
 4.315. María de Huerva. — Manuel Blesa Ineva.
 4.316. Mequinenza. — José Cupóns Blanch.
 4.317. Monegrillo. — Jesús Cortés Montes.
 4.318. Morata de Jiloca. — José Gimeno Pérez.
 4.319. Movera. — Alfredo Lorén Caudes.
 4.320. Muel. — Jesús Sanz Sánchez.
 4.321. Pina de Ebro. — Manuel Casamián Royo.
 4.322. Remolinos. — Valentín Gracia González.
 4.323. Jaraba. — Santiago Mirallas Cebolla.
 4.324. Sádaba. — Fernando Machín Salvo.
 4.325. Sádaba. — Feliciano Martínez de Obra Sáez.
 4.326. Sádaba. — Filiberto López Ayerbe.
 4.327. San Juan de Mozarrifar. — Alfredo Valentín Vicente Gil.
 4.328. Sierra de Luna. — José Grasa Berges.
 4.329. Sobradiel. — Francisco Ezquerro Tello.
 4.330. Sobradiel. — Joaquín Velázquez Ezquerro.
 4.331. Tauste. — Daniel Larrodé Martínez.
 4.332. Tauste. — Pedro Larrodé Gil.
 4.333. Torrellas. — Ernesto García Casado.
 4.334. Torrellas. — Sebastián Arbiol Vela.
 4.335. Torrellas. — Pedro Jesús Lacarta García.
 4.336. Urriés. — Félix Alegre Landa.
 4.337. Villamayor. — Jesús Gracia Fernando.

- 4.338. Villanueva de Huerva. — Eugenio Inglés Ansón.
 4.339. Villanueva de Huerva. — Victoriano Abad Salueña.
 4.340. Villanueva de Huerva. — Domingo Gracia Gil.
 4.341. Utebo. — Pascual Fuertes Baila.
 4.342. Zaragoza. — Félix Ariza Langarita.
 4.343. Zaragoza. — Alejandro Tomás Moreno.
 4.344. Zaragoza. — Manuel Algorta Royo.
 4.345. Zaragoza. — Antonio Navarro Puértolas.
 4.346. Zaragoza. — José Torrente Armengol.
 4.347. Zaragoza. — Matías Aguado Herrero.
 4.348. Zaragoza. — Armando Ruiz Aragüés.
 4.349. Zaragoza. — Julio Fernández Blasco.
 4.350. Zaragoza. — Hermógenes Llera Pérez.
 4.351. Zaragoza. — Antonio Zaborras Sangrós.
 4.352. Zaragoza. — Abel Aranda Pérez.
 4.353. Zaragoza. — Ramón Sebastián del Caso.
 4.354. Zaragoza. — Emilio López Sebastián.
 4.355. Zaragoza. — Julián Gállego Giménez.
 4.356. Zaragoza. — Florentino Sánchez Montañés.
 4.357. Zaragoza. — Sebastián Cebrián Carabantes.
 4.358. Zaragoza. — Angel Casado Bosqued.
 4.359. Zaragoza. — Martín Miranda Marqués.
 4.360. Zaragoza. — Antonio Yus Alquézar.
 4.361. Zaragoza. — José Luis Villuendas Roy.
 4.362. Zaragoza. — Moisés Antonio Martínez y Pastor.

DIA 19

- 4.363. Fuendejalón. — Félix Tolosa Rubio.
 4.364. Zaragoza. — Antonio Ximénez Roger.
 4.365. Zaragoza. — Delfín Salas Biescas.
 4.366. Zaragoza. — Narciso Callejón Gracia.
 4.367. Zaragoza. — Tomás Cuartero Ambroj.
 4.368. Zaragoza. — Hilario Guín Ferrer.
 4.369. Zaragoza. — José Pe Calvo.
 4.370. Zaragoza. — Antonio Montori Arbués.
 4.371. Zaragoza. — José Santamaría Uzurieta.
 4.372. Zaragoza. — Angel Cabrero Alonso.
 4.373. Zaragoza. — Florentino Garrido Paredes.
 4.374. Zaragoza. — Carlos Bautista Pina.
 4.375. Zaragoza. — Agustín Cuartero Salueña.
 4.376. Zaragoza. — Juan Francisco Fernández Trenado.
 4.377. Zaragoza. — Francisco Sancho Gastón.
 4.378. Zaragoza. — Adrián Conde Villellas.
 4.379. Zaragoza. — José Luis Pina Ibáñez.
 4.380. Zaragoza. — Adolfo Martínez Aznar.
 4.381. Zaragoza. — Esteban Garín Echegoyen.
 4.382. Zaragoza. — Juan Suárez Cruz.
 4.383. Zaragoza. — Angel Nebra Trullén.
 4.384. Zaragoza. — Matías Royo Aliaga.
 4.385. Zaragoza. — Juan Martínez Terrones.
 4.386. Zaragoza. — Faustino Pina Gimeno.
 4.387. Zaragoza. — Juan Cotanes Julián.
 4.388. Zaragoza. — Luis Cantero Sanz.
 4.389. Zaragoza. — José Luis Pérez Barrera.
 4.390. Zaragoza. — Fidel Orea López.
 4.391. Zaragoza. — Francisco Franco Galindo.
 4.392. Zaragoza. — Gregorio José Caudevilla Sanz.
 4.393. Zaragoza. — Esteban Garín Ezquerro.
 4.394. Zaragoza. — Pedro Bruna Cortés.
 4.395. Zaragoza. — Pedro Manero López.
 4.396. Zaragoza. — Joaquín Bernad Turón.
 4.397. Aguilón. — Gonzalo Lucia Valios.
 4.398. Ainzón. — Andrés Pardo Domínguez.
 4.399. Ainzón. — Perfecto Bayona Aranda.
 4.400. Ainzón. — Celestino Pardo Domínguez.
 4.401. Alhama de Aragón. — Julián Gálvez Arguedas.
 4.402. Ariza. — José Luis Renieblas Carnicer.

- 4.403. Asín. — Benito Extremad Viñas.
 4.404. Ateca. — Daniel Pascual Gutiérrez.
 4.405. Ateca. — Alejandro Vallejo Gonzalo.
 4.406. Badules. — Higinio Langa Julián.
 4.407. Biota. — Luis Sanz Izagua.
 4.408. Biota. — Aurelio Ferrández Ibero.
 4.409. Borja. — José Luis Tejero Tabuena.
 4.410. Borja. — Alejandro Celiméndiz Jaca.
 4.411. Borja. — Eusebio Tejero López.
 4.412. Biota. — Juan José Tena Peña.
 4.413. Borja. — Félix Soria Tabuena.
 4.414. Borja. — Vicente Compáns Manero.
 4.415. Borja. — Andrés Foncillas Bona.
 4.416. Bureta. — Juan Martínez Lasheras.
 4.417. Calatayud. — Manuel Gimeno Blasco.
 4.418. Calatayud. — José Blasco Cabello.
 4.419. Calatayud. — Mariano Villa Vela.
 4.420. Calatorao. — Jesús Lasheras Llorente.
 4.421. Casetas. — Joaquín Genzor Sierra.
 4.422. Casetas. — Clemente Mateo Fraj.
 4.423. Casetas. — Faustino Mastos Mamolar.
 4.424. Castiliscar. — Juan Sánchez Garde.
 4.425. El Burgo de Ebro. — Armando Romero Blasco.
 4.426. Borja. — Juan Martínez Martínez.
 4.427. El Buste. — Pedro Palacín Melero.
 4.428. Figueruelas. — Julián Palacín Lamuela.
 4.429. Fuendejalón. — Antonio Tolosa Rubio.
 4.430. Fuendejalón. — Angel Tolosa Rubio.
 4.431. Gallur. — Francisco Navarro Escolano.
 4.432. Gallur. — Emilio Sierra García.
 4.433. Juslibol. — Miguel Valero Ibáñez.
 4.434. La Almunia. — Enrique Romeo Díez
 4.435. Luceni. — Jesús Prades Betés.
 4.436. Mallén. — Orencio López Contín.
 4.437. Marracos. — José Pallás Botaya.
 4.438. Mequinenza. — Modesto Soro Nicoláu.
 4.439. Luceni. — Leonardo San San.
 4.440. Fuendejalón. — Angel Tolosa Rubio.
 4.441. Mequinenza. — Joaquín Cherto Llauradó.
 4.442. Mequinenza. — José Martín Parra.
 4.443. Morés. — Valentín Ruiz Ibáñez.
 4.444. Moros. — Pedro Lacal Júdez.
 4.445. Paniza. — Félix Hilario Montañés Higuera.
 4.446. Peñaflor de Gállego. — Miguel Angel Lacosta Fuster.
 4.447. Pina de Ebro. — Eloy Plumareta Bernad.
 4.448. Pina de Ebro. — Antonio Gamón Asensio.
 4.449. Sádaba. — Ezequiel Briz Gracia.
 4.450. San Martín de Moncayo. — Martín Jiménez Aguerri.
 4.451. San Martín de Moncayo. — Justo Julián Gómez
 Gómez.
 4.452. Tarazona. — Félix Menéndez Rello.
 4.453. Tarazona. — Anselmo Beamonte del Río.
 4.454. Torrelapaja. — Leoncio Muñoz Casado.
 4.455. Torrijo de la Cañada. — Mariano Santander Borque.
 4.456. Utebo. — José Luis Usar García.
 4.457. Utebo. — David Gimeno Berné.
 4.458. Villamayor. — Antonio Martínez Escanilla.
 4.459. Zuera. — Esteban Angoy Murillo.
 4.460. Alagón. — Miguel Domínguez Puértolas.
- DIA 20
- 4.461. Alcalá de Moncayo. — Felipe Tejero Marín.
 4.462. Alconchel de Ariza. — Eusebio Utrilla Nieto.
 4.463. Alfajarín. — Octavio Aranda Julián.
 4.464. Alfamén. — Manuel Valero Valero.
 4.465. Alfajarín. — Arturo Aranda Julián.
 4.466. Aranda de Moncayo. — Francisco García Calavia.
 4.467. Cabolafuente. — Miguel Tolosa Lecumberri.
 4.468. Calatayud. — Arturo Tena González.
 4.469. Calatayud. — Benito Ramón Cubero.
 4.470. Calcena. — José Marquina Pérez.
 4.471. Castejón de Alarba. — Gervasio Aranda Peiro.
 4.472. Castejón de Valdejasa. — David Martínez Garoña.
 4.473. Castiliscar. — Jesús Bueno Iso.
 4.474. Clarés de Ribota. — Modesto Mancebón Cisneros.
 4.475. Codos. — Pascual Cucalón Alba.
 4.476. Ejea de los Caballeros. — Jesús Puyod Guindeo.
 4.477. Ejea de los Caballeros. — Emilio Cardona Iñiguez.
 4.478. Ejea de los Caballeros. — Esteban Berges Sierra.
 4.479. Ejea de los Caballeros. — Carlos Ginés Alvarez.
 4.480. Ejea de los Caballeros. — Antonio Puyod Salafraña.
 4.481. Ejea de los Caballeros. — Antonio Mateo Soria.
 4.482. El Bayo. — Emiliano Eries Benedicto.
 4.483. El Bayo. — Antonio Blanco Pérez.
 4.484. Embid de Ariza. — Lucio Horna Fraile.
 4.485. Embid de Ariza. — Bienvenido Traid López.
 4.486. Embid de Ariza. — José Traid López.
 4.487. Epila. — Leandro Antonio Pérez García.
 4.488. Escatrón. — Marcos Ciscar Soria.
 4.489. Fuentes de Ebro. — José Soro Soláns.
 4.490. Fuentes de Ebro. — Joaquín Subías Navallas.
 4.491. Garrapinillos. — Venancio Pinilla Gracia.
 4.492. Garrapinillos. — Manuel Hernando Carabantes.
 4.493. Gelsa de Ebro. — Francisco Gil Labarta.
 4.494. Herrera de los Navarros. — Miguel Martín Sanjuán.
 4.495. Illueca. — Matías Casamayor García.
 4.496. La Almunia de Doña Godina. — José Martínez Cajo.
 4.497. La Almunia de Doña Godina. — Gregorio Soria Monteagudo.
 4.498. Las Pedrosas. — José Ibort Aranda.
 4.499. Lituénigo. — Marcelino Martínez García.
 4.500. Lituénigo. — José Luis Pellicer Labarga.
 4.501. Malón. — Agustín Lasheras Alonso.
 4.502. Maluenda. — José Gonzalo Gállego Herrero.
 4.503. Mallén. — Antonio Cuadal Litago.
 4.504. Mequinenza. — Pedro Montero Gómez.
 4.505. Monegrillo. — Carmelo Comenge Peralta.
 4.506. Morata de Jalón. — Antonio Félez Martín.
 4.507. Morata de Jalón. — Antonio Aznar Muñoz.
 4.508. Paracuellos de Jalón. — José Remacha Lorcas.
 4.509. Pedrola. — Ramón Torres Laguarda.
 4.510. Remolinos. — Eduardo Mateo Bernad.
 4.511. San Martín de Moncayo. — Bruno Magallón Notivol.
 4.512. San Martín de Moncayo. — Lucas Ramírez Córdoba.
 4.513. Sofuentes. — Benjamín Remón Compáns.
 4.514. Tarazona. — Ignacio Cisneros Aisa.
 4.515. Tarazona. — Eusebio Pellicer Magallón.
 4.516. Tauste. — Ignacio Tejero Estela.
 4.517. Tobed. — Angel Miravete Sancho.
 4.518. Tobed. — Jesús Narro Izquierdo.
 4.519. Tobed. — José Pérez Monteagudo.
 4.520. Tobed. — Francisco Fierro Quero.
 4.521. Tobed. — Daniel Pérez Aladrén.
 4.522. Tobed. — Francisco Gómez Velilla.
 4.523. Tobed. — Elías Pérez Aladrén.
 4.524. Utebo. — Raimundo García Hernández.
 4.525. Velilla de Ebro. — Antonio Hijazo Cortés.
 4.526. Velilla de Ebro. — José Casamián Puyoles.
 4.527. Villarroya del Campo. — Angel Sebastián Abián.
 4.528. Zaragoza. — Rafael Flocelo Martínez Portero.
 4.529. Zaragoza. — Manuel Roda Lacasa.
 4.530. Zaragoza. — Valentín Charlez Señalada.
 4.531. Zaragoza. — Prudencio Moreno Agudo.
 4.532. Zaragoza. — José Gabaldón Valiente.

- 4.533. Zaragoza. — Enrique Alejandro López.
 4.534. Zaragoza. — Sebastián García Sampietro.
 4.535. Zaragoza. — Fernando Rodrigo Cenis.
 4.536. Zaragoza. — Donato Artal Sancho.
 4.537. Zaragoza. — Saturnino Arranz Catalina.
 4.538. Zaragoza. — Julio García Pozo.
 4.539. Zaragoza. — Pedro López Crespo.
 4.540. Zaragoza. — José Lanzán Latre.
 4.541. Zaragoza. — César Vicente Mateos Garrido.
 4.542. Zaragoza. — Carlos Aguilar Luis.
 4.543. Zaragoza. — Antonio Cruz Díaz.
 4.544. Zaragoza. — Manuel Campos Moreno.
 4.545. Zaragoza. — Pedro Pérez Gonzalvo.
 4.546. Zaragoza. — Alejandro Fernández Cossío.
 4.547. Zaragoza. — Santiago Lorda Navarro.
 4.548. Zaragoza. — Gonzalo Ruiz Pamplona.
 4.549. Zaragoza. — Angel Ojeda Rodríguez.
 4.550. Zaragoza. — César Barrios Caudevilla.
 4.551. Zaragoza. — Jacinto Boza de Blas.
 4.552. Zaragoza. — Antonio Francisco Javier González Abadía.
 4.553. Zaragoza. — Gonzalo Nicolás Surgoití López de Ocaña.
 4.554. Zaragoza. — Emilio Pérez Muñoz.
 4.555. Zaragoza. — Francisco Royo García.
 4.556. Zaragoza. — José Moreno Araus.
 4.557. Zaragoza. — Fernando José Franco Requeséns.

DIA 21

- 4.558. Zaragoza. — Marcelino Cabrera Sampablo.
 4.559. Zaragoza. — Félix Alonso Escalera.
 4.560. Zaragoza. — Julio Pelegrín Ipiéns.
 4.561. Zaragoza. — Jesús Molina Espiau.
 4.562. Zaragoza. — Angel Moya Hidalgo.
 4.563. Zaragoza. — Carlos Llopis Silué.
 4.564. Zaragoza. — Victor Alfonso Gracia.
 4.565. Zaragoza. — Antonio García Florentín.
 4.566. Zaragoza. — Julio Fernández Aznar.
 4.567. Zaragoza. — Mariano Marco Abad.
 4.568. Zaragoza. — Conrado Arroyo del Pino.
 4.569. Zaragoza. — Pascual Royo Guallar.
 4.570. Zaragoza. — Fernando Rodrigo Martínez.
 4.571. Zaragoza. — José Luis Muntadas Lozano.
 4.572. Zaragoza. — Fernando Muntadas Quintana.
 4.573. Zaragoza. — Luis Ciprés Pueyo.
 4.574. Zaragoza. — Santos Moya Tolosa.
 4.575. Aguarón. — Heriberto Bosqued Gimeno.
 4.576. Alfocea. — Elías Embid Labarta.
 4.577. Ariza. — Antonio Clemente Remacha.
 4.578. Asín. — Fidel Hernández Espés.
 4.579. Atea. — Alvaro Ibáñez Gamba.
 4.580. Belchite. — Saturnino Gargallo Sánchez.
 4.581. Biota. — Ramón Jordán Lobera.
 4.582. Biota. — Emiliano Laborda Ferrández.
 4.583. Cariñena. — Benito Gutiérrez Mata.
 4.584. Casetas. — Julián Castán Lana.
 4.585. Casetas. — Luis Cuenca Bueno.
 4.586. Casetas. — Cristino Guillén García.
 4.587. Casetas. — Isaac Gracia Tizne.
 4.588. Casetas. — Ambrosio Lizaga Martín.
 4.589. Cuarte de Huerva. — Pascual Lobera Lázaro.
 4.590. Ejea de los Caballeros. — Julián García Salanova.
 4.591. Epila. — Julio Antonio de la Parra Martín.
 4.592. Fayón. — Fernando Morillas Martínez.
 4.593. Fréscano. — Alfredo Ortigosa Cuartero.
 4.594. Garrapinillos. — Angel Buil Castejón.
 4.595. Garrapinillos. — Nicolás Alloza Capapé.
 4.596. Ibdes. — Pascual Esteban Solanas.
 4.597. Los Fayos. — Felipe García Calvo.

- 4.598. Muel. — Silvano García Blasco.
 4.599. Murillo de Gállego. — José Antonio Lafuente Añaños.
 4.600. Nuez de Ebro. — José Luis Mombiela Gállego.
 4.601. Pinseque. — Francisco Javier Manero Colmenares.
 4.602. Plasencia de Jalón. — Felipe Navarro Royo.
 4.603. Sobradiel. — Luis Buil Buil.
 4.604. Villarreal de Huerva. — Pablo Lorente Cantín.
 4.605. Zaragoza. — Emilio Modrego Barbero.
 4.606. Zaragoza. — José Luis Espuelas Blasco.
 4.607. Zaragoza. — Antonio Rodríguez Sáez.

DIA 23

- 4.608. Almochuel. — Joaquín Tarazona Elías.
 4.609. Ateca. — Luis Alberto Villalba Quílez.
 4.610. Borja. — Felipe Pasamar Celiméndiz.
 4.611. Cadrete. — Félix Pezonada Benito.
 4.612. Calatayud. — Policarpo Esteban Cuenca.
 4.613. Calatayud. — Delfín Alvarez Cuervo.
 4.614. Calatayud. — Vicente Serrano García.
 4.615. Calatorao. — Félix Tabernas Cardiel.
 4.616. El Burgo de Ebro. — Juan Antonio Sánchez Oro Manzanero.
 4.617. Embid de Ariza. — Aquilino Pérez Urgel.
 4.618. Escatrón. — Marcelino Sánchez Almansa.
 4.619. Escatrón. — José Moreno López.
 4.620. Fuentes de Ebro. — Santiago Baquero Asensio.
 4.621. Gallur. — Saturnino Pérez Magdalena.
 4.622. Gallur. — José Sierra Villanueva.
 4.623. La Vilueña. — Carmelo Polo Sebastián.
 4.624. Layana. — Félix Lizalde Cortés.
 4.625. Longares. — Eduardo Bayonesta Tortajada.
 4.626. Luna. — Juan Ramón Soro Sánchez.
 4.627. Luna. — José María Soro Sánchez.
 4.628. Mallén. — Artemio Baigorri Larralde.
 4.629. Mequinenza. — Antonio Pinedo Aguilar.
 4.630. Mequinenza. — Manuel Aguilar Ferragut.
 4.631. Mequinenza. — Constantino Borbón Estruga.
 4.632. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Ibarrondo.
 4.633. Morata de Jalón. — Alfredo Sierra Ibarrondo.
 4.634. Morata de Jalón. — Teodoro Sierra Sangüesa.
 4.635. Moros. — Antonio Lorente Sebastián.
 4.636. Moros. — Manuel Tarragona Hidalgo.
 4.637. Moros. — Ramiro Marquina Lacala.
 4.638. Moros. — José Luis Velilla Tarragona.
 4.639. Moros. — Jesús Velilla Tarragona.
 4.640. Nonaspe. — José María Roc Roc.
 4.641. Pedrola. — Vicente Armando Coste Medrano.
 4.642. Sádaba. — Angel Pueyo Martínez.
 4.643. Sos del Rey Católico. — José Luis Rubio Torres.
 4.644. Tarazona. — Jesús Villalba Giménez.
 4.645. Tarazona. — Nicanor Royo Gómara.
 4.646. Tarazona. — José María Azagra Negro.
 4.647. Tarazona. — Santiago Tiburcio Manero Rubio.
 4.648. Valdehorna. — Aurelio Cortés Salas.
 4.649. Valdehorna. — Emilio Cortés Salas.
 4.650. Villamayor. — Mariano Puig Casaus.
 4.651. Zaragoza. — Pascual Moreno Luesma.

DIA 24

- 4.652. Zaragoza. — José Antonio Sánchez Navarro.
 4.653. Zaragoza. — Tomás Lezcano Pérez.
 4.654. Zaragoza. — Joaquín Mareca Gascón.
 4.655. Zaragoza. — Ignacio Torralba Goiburo.
 4.656. Zaragoza. — Antonio Silvestre Pérez Gracia.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.643

AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de Sala;

Certifico: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 127. — Ilustrísimos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz San Román, don Pedro Revuelta y G. Platero, don Rafael Miravete Oms y don José Luis Ruiz Sánchez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de septiembre de 1965. — Vistos que han sido los presentes autos de arrendamientos rústicos, en grado de apelación, por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial, procedente del Juzgado número 3 de esta ciudad, y tramitados a instancia: de una parte, como demandantes y apelantes, D. Félix Ibáñez Sesma y D. Antonio Robres Blasco, cuyas circunstancias constan en autos, representados por el Procurador don José Alfonso Lozano Gracián y dirigidos por el Letrado don Manuel Lozano Gracián, y de otra parte, como demandado y apelado, don Manuel Robres del Arco, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Torres de Berrellén, no comparecido en esta apelación, sobre resolución de contrato de aparcería de ciertas fincas rústicas y de arrendamiento de otras,

Fallamos: Que revocando parcialmente la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 3 de esta ciudad, de fecha 18 de marzo de 1965, en el procedimiento de arrendamiento rústico instado por los actores y apelantes don Félix Ibáñez Sesma y don Antonio Robres Blanco, contra el demandado y apelado don Manuel Robres del Arco, y estimando totalmente el recurso de apelación interpuesto debemos declarar y declaramos resuelto el contrato de aparcería de las fincas que se describen en el hecho primero de la demanda, en virtud de las causas invocadas por los demandantes y apelantes, y asimismo resuelto el contrato de arrendamiento de las fincas que se detallan en el escrito de demanda y en el hecho correspondiente, condenando a estar y pasar al demandado por las anteriores declaraciones; y, además, a practicar

la liquidación de la última anualidad de la aparcería y entregar al demandante la porción de trigo que ha y a dejado de realizar; desalojar de unas y otras fincas (en aparcería y arrendamiento) y poniéndolas a disposición de los actores, quienes por los mismos podrá interesarse la ejecución y lanzamiento en la fase correspondiente de ejecución, para lo cual y previamente se apercibe al demandado en dichos términos y conforme a la Ley; todo ello sin perjuicio de la reclamación que proceda en cuanto a rentas o participaciones impagadas, y con expresa imposición de las costas al demandado, causadas en esta instancia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que, una vez firme, con testimonio de la misma y remisión de los autos al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento; notifíquese en legal forma, lo pronunciamos mandamos y firmamos.— José de Luna. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — José Luis Ruiz "(Rubricados)".

Así resulta de su original, a que me refiero, para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido en esta segunda instancia don Manuel Robres del Arco, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de octubre de 1965. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.658

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en los autos que luego se dirán, copiados literalmente, dicen así:

Sentencia núm. 128. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Antonio Ruiz San Román, don Pedro Revuelta Gómez - Platero, don Emilio Llopis Peñas y don José-Luis Ruiz Sánchez. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de septiembre de 1965.

Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 96 de 1965, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera

instancia número 1 de esta capital en juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: como demandante, don Felipe García Gimeno, mayor de edad, casado; ferroviario, de esta vecindad; representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Jesús Romeo Cantin, dirigido por el Letrado don Pedro Herrando Herrero, y como demandados, don Vicente García Lavilla, mayor de edad, casado, industrial; contra los cónyuges don Arturo Gil Monis y doña María del Pilar García Henar, mayores de edad, empleado, y sin profesión especial, los tres de esta vecindad, representados en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, dirigidos por el Letrado don José-Antonio Ruiz Galbe, y siendo también demandado don José Navarro Rubio, mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad, que no compareció en primera instancia, por lo que fue declarado rebelde, en cuya situación continúa en este recurso; sobre declaración de confrontación de propiedad con un camino y existencia del mismo, y volver el mismo al estado primitivo, y

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 4 de marzo del corriente año 1965, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso; con imposición de las costas de primera instancia al demandante don Felipe García Gimeno y sin hacer expresa imposición de las de este recurso. Y, con testimonio de esta resolución, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Antonio Ruiz. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas — José Luis Ruiz Sánchez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste, y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma al demandado incomparecido en la apelación don José Navarro Rubio, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a

cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.— El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.691

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 92 de 1965, instado por el Banco Aragonés de Crédito, representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés, contra don Pascual Gava-sa Sánchez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los bienes que se reseñaban en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 1.º de septiembre actual, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de octubre próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta, guardándose las demás prevenciones en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.692

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 321 de 1964, instados por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de don Miguel Cata-

lá García, contra don Vicente Fantoba, domiciliado en calle de Güel y Ferrer, números 86 a 92, "Palacio de la Alimentación", de Badalona, en cuyos autos, y en ejecución de sentencia firme, ha sido acordado sacar a pública licitación, por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante las salas audiencias de este Juzgado y el de igual clase decano de los de Barcelona, con carácter simultáneo, los siguientes bienes, habiéndose señalado para dicho acto el día 30 de noviembre, a las diez de su mañana:

Derecho de traspaso del local destinado a industria de bar-sala de fiestas, sita en el primer piso de la casa número 86 de la calle de Güel y Ferrer, de la ciudad de Badalona, valorado en 345.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas del Juzgado correspondiente su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero. Y que el derecho de traspaso está sujeto a la acción que al propietario del inmueble le confieren los artículos 33 y siguientes y concordantes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.681

SINDICATO DE RIEGOS DEL CANAL DE TAUSTE

Esta Corporación hace saber que en la lista de elegibles para Síndicos en la Junta de este Sindicato para el bienio 1966-1967, que se remitió a ese "Boletín Oficial" para su publicación y que apareció en el núm. 228, fecha 4 de los corrientes, se omitió involuntariamente el nombre de don Fermín Martín Laborda, como elegible por el pueblo de Torres de Berrillén, ya que reúne las condiciones

que el Reglamento de este Sindicato determina para ello.

Tauste, 6 de octubre de 1965.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.693

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de esta ciudad (Don Jaime I, 33), el día 14 de noviembre de 1965, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurra.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior
 - 2.º Examen de la Memoria semestral
 - 3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1966
 - 4.º Elección de Presidente de la Comunidad
 - 5.º Elección de los vocales y suplentes a quienes corresponde cesar en el Sindicato y Jurado de Riegos.
 - 6.º Proposición de obras en el domicilio social, de Avenida de Madrid, número 215
 - 7.º Proposición para permutar las casillas existentes en el "Alto de Carabinas".
 - 8.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 5 de octubre de 1965.— El Presidente, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.